



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0776 /

TALCA, 06 FEB. 2013

VISTOS:

Las necesidades del servicio, la Exposición de la Directora de Control Interno, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 02 de Febrero del 2013, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Organigrama y Manual de Funciones de la I. Municipalidad de Talca.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA
ALCALDE SUBROGANTE



JULIO CESAR TORRES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASS/JCTP/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Personal
- Administrador Municipal
- Of. Transparencia
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

05/02/2013

